

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18514 MADRID

Concurso abreviado 286/12

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de D. Josué Méndez Herranz y Logística Menher 2000, S.L.U., indocumentado (persona física) DNI 06578374-Y, y con domicilio en Madrid, Getafe, calle Cipriano Díaz el Herrero, número 2, portal 4, piso 6.º C.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3 bis, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de don Josué Méndez Herranz y de Logística Menher 2000, S.L.U.

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200024393-1